

65



**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
Bogotá D.C., 09 ABR 2021

Exp. 110014-003-049-2018-00358-00

El anterior escrito aportado por la gestora judicial de la pasiva incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante para que se pronuncie al respecto en la ejecutoria del presente proveído.

En firme, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 12 hoy 10 ABR 2021 a la hora de 12:00 p.m.  
La secretaria,  
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM